ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20194143050007724**
Fecha: **31-10-2019**
TRD: **4143.050.22.2.1020.000772**
Rad. Padre: **20194143050007724**

CIRCULAR **4143.050.22.2.1020.000772**

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON PERSONAL DE APOYO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.

ASUNTO: ARTICULACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CON DISTINTAS ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA GARANTIZAR UNA CORRESPONSABILIDAD EN EL TEMA DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

Cordial saludo,
En cumplimiento del Acuerdo No 0382 de 2014, "*por medio del cual se adopta la Política Pública y el Plan Indicativo de Atención a la Discapacidad en el municipio de Santiago de Cali y se deroga el acuerdo 0197 de 2006*", y con el fin de promover la participación e incidencia de los escenarios educativos en las distintas organizaciones sociales, para garantizar una corresponsabilidad en el tema de la atención a la población con discapacidad en programas que garanticen la inclusión escolar, social y familiar de este grupo poblacional.

La Secretaría de Educación Municipal, solicita a las Instituciones Educativa Oficiales, articularse con distintas organizaciones sociales y comunitarias, que estén presentes en las comunas en las cuales se encuentran ubicadas las instituciones educativas, con el fin de articular la oferta y generar acciones concertadas que nos permitan identificar desde otras entidades las ofertas, las demandas y requerimientos existentes que posibiliten mejorar los procesos de inclusión educativa para las personas con discapacidad en Santiago de Cali.

El personal de apoyo de cada Institución Educativa Oficial, siendo la persona garante de los acompañamientos y apoyos que requieren los estudiantes con discapacidad para su permanencia y promoción en el sistema educativo, son las personas idóneas para conocer y acompañar estos escenarios de articulación y participación ciudadana.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA.
Secretaria de Despacho.
Secretaria de Educación Municipal.
Proyectó: Andrea Cuartas Restrepo – Profesional Universitaria.
Revisó: Luz Carime López Araque – Subsecretaria de Cobertura Educativa.